

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 14 de julio de 2020; al Despacho de la señora Juez, proceso de Pertinencia Agraria con publicación de prensa, radial y fotografía de valla. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001202000010-00
PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA
DEMANDANTES: JOSÉ ELIODORO MUÑOZ RODRÍGUEZ y ALICIA MUÑOZ MUÑOZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE INOCENCIO BERNAL Y PERSONAS INDETERMINADAS

Incorpórese a los autos las publicaciones realizadas en debida forma en el periódico La Republica, en la Emisora Ángelus Stereo de Sesquilé y fotografía de la valla, folio 55 anverso a 58.

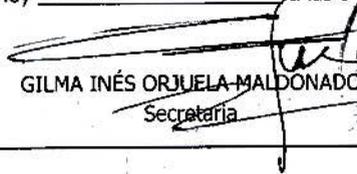
Ahora bien, a efectos de ordenar la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, proceda la parte demandante a acreditar la inscripción de demanda en el folio de matrícula inmobiliaria objeto de usucapión, literal g) del numeral 7 del artículo 375 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. **13**
Hoy **21 JUL. 2020** a las 8 AM


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

